

Haviendo solicitado con el Marques del Campo
 del Villar os conceda espera para reintegrar ese
 Posito de los granos que le debéis, me responde que este
 recurso le debéis hacer á D.ⁿ Juan Diaz del Real
 Conxepidor de Murcia como Subdelegado de dho
 Marques del Campo del Villar, por lo tocante á
 los Positos de ese Reyno, lo que os participo para
 que dixiais á el vno recurso que para que os aten-
 da le escribo en este Conxepo.

Dios os g. m. a. N. a. B. de Mayo. 1757

M. de Alagonca
 Monzatto y Velez

A Conxepo Jurr. y Consist. de S. M. de Valencia

